

A wide-angle aerial photograph of the Bogotá skyline during dusk or early evening. The city is densely packed with buildings of various heights, illuminated by streetlights and building lights. In the foreground, a highway with multiple lanes is visible, showing some traffic. The sky is filled with dramatic, layered clouds.

Informe de Evaluación a la Gestión por Dependencias 2025

Secretaría General de la Alcaldía Mayor de
Bogotá
Oficina de Control Interno
Enero 2026

Contenido:

- I. Soporte normativo
- II. Método de evaluación
 - a) Componente Indicadores de Procesos
 - b) Componente Proyectos de Inversión
 - c) Componente Presupuesto de Funcionamiento
- III. Resultado de evaluación por dependencias 2025
- IV. Conclusiones y recomendaciones

I. Soporte Normativo

1. **Ley 87 de 1993 – Artículo 9:** Define que la Oficina de Control Interno debe medir y evaluar la eficiencia, eficacia y economía de los controles, y asesorar a la dirección en el mejoramiento continuo, introducción de correctivos y cumplimiento de metas.
2. **Decreto 1083 de 2015 (modificado por el Decreto 648 de 2017, art. 17):** Destaca la relevancia de los mecanismos de verificación y evaluación adoptados por las entidades en relación con sus metas, resultados y objetivos; **Decreto 648 de 2017 – Artículo 6:** Asigna a la Oficina de Control Interno la responsabilidad de medir y evaluar la eficiencia, eficacia y economía de los controles, así como asesorar a los directivos y emitir recomendaciones para mejorar el Sistema de Control Interno.
3. **Ley 909 de 2004 – Artículo 39:** Obliga al Jefe de Control Interno a remitir las evaluaciones de gestión por dependencia para que sirvan como insumo en la evaluación de los empleados, y a realizar seguimiento a su cumplimiento institucionales.
4. **Circular 04 de 2005 – Consejo Asesor del Gobierno Nacional en Control Interno:** Establece que la evaluación institucional por dependencias debe basarse en:
 - *Planeación institucional (visión, misión, objetivos)
 - *Objetivos y compromisos por dependencia
 - *Resultados de ejecución e informes de seguimiento
 - *Además, fija que la evaluación es anual, se realiza en enero y hace parte del Informe Ejecutivo Anual del Sistema de Control Interno

II. Método de evaluación

El método de evaluación establece una ponderación dinámica que califica la gestión de las dependencias según los componentes que efectivamente gestionan, organizados en tres posibles escenarios:

Escenario de Evaluación	Componente (Nivel Macro)	Peso Macro	Subcomponentes (Nivel Micro)	Peso Interno (fijo)
ESCENARIO A (Evaluación Integral) 3 componentes	1. Indicadores	50%	Evaluación de eficacia/resultado	100%
	2. Proyecto de Inversión	30%	2.1. Meta Física (Cumplimiento)	50%
			2.2. Ejecución Presupuestal	30%
			2.3. Ejecución de Giros	20%
	3. Funcionamiento	20%	3.1. Ejecución Presupuestal	80%
			3.2. Ejecución de Giros	20%
ESCENARIO B (Evaluación Dual) 2 componentes	Componente 1	50%	Aplica distribución de subcomponentes correspondiente según el tipo de componente evaluado.	Según tipo
	Componente 2	50%	Aplica distribución de subcomponentes correspondiente según el tipo de componente evaluado.	Según tipo
ESCENARIO C (Evaluación Unitaria) 1 componente	Componente Único	100%	Aplica distribución de subcomponentes correspondiente al componente evaluado.	Según tipo

Calificación del componente = Σ (Valor del Subcomponente x Peso Interno)

Calificación Total de la dependencia = Σ (Valor de los componentes que apliquen x Peso del componente)

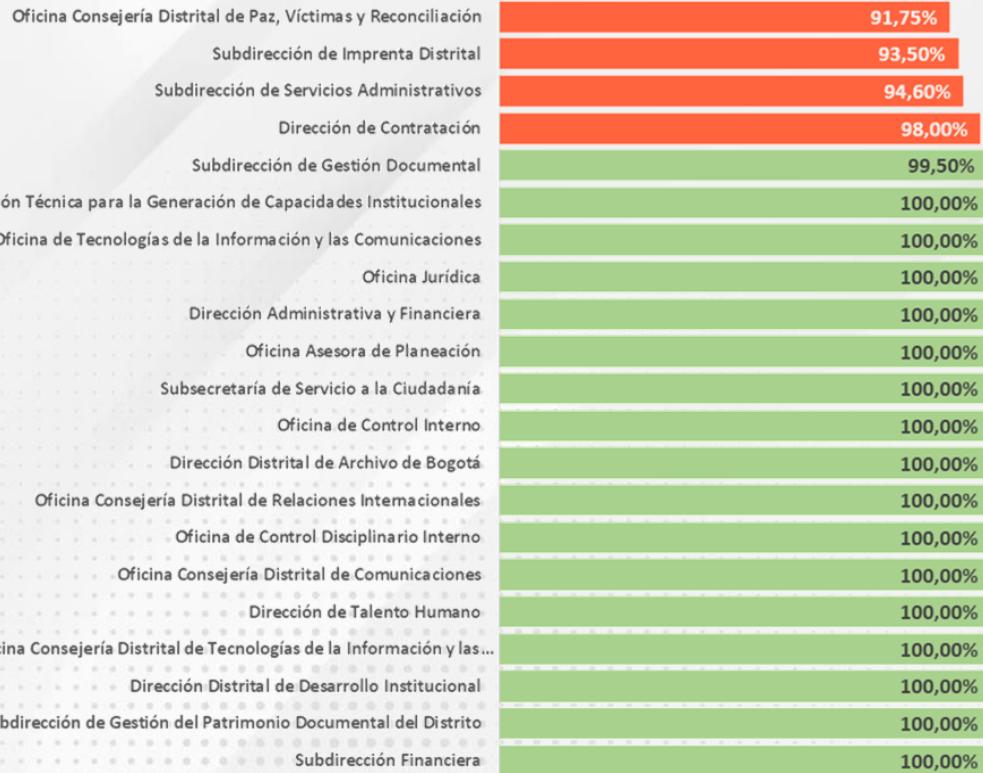
a) Componente Indicadores de Procesos

De acuerdo con lo establecido en el Manual del Sistema de Gestión, código 4202000-Ma-022, versión 13, numeral 7.9 Monitoreo, seguimiento, evaluación y mejora: “Para el seguimiento al desempeño y resultados de la gestión de los procesos institucionales, se cuenta con indicadores para los cuales se realizan mediciones cuantitativas y el análisis cualitativo respectivo (...).

De igual manera, lo establecido en el procedimiento “Formulación, seguimiento y retroalimentación de los indicadores de los procesos institucionales”, código 420200-pr-389, VERSIÓN 023, que establece en sus Condiciones generales “Cada indicador está asociado a un proceso institucional y cuenta con una dependencia responsable de su formulación, modificación y seguimiento (...). .

Revisada la información remitida por la Oficina Asesora de Planeación, de acuerdo con la batería de indicadores de la Entidad, (42 en total), asociados a la medición de la gestión de los 16 procesos de la Entidad, se tomó el resultado de su medición con fecha de corte 31 de diciembre de 2025, obteniendo el siguiente resultado:

a) Resultado de Evaluación de los Indicadores 2025



Media del grupo:

98,92%

El **80,95%** de las dependencias presentan resultados por encima de la media.

Dependencia	Cantidad de indicadores
Subdirección de Servicios Administrativos	6
Oficina Jurídica	4
Oficina Asesora de Planeación	4
Dirección de Contratación	3
Oficina Consejería Distrital de Paz, Víctimas y Reconciliación	4



Limitaciones para la aplicación del criterio de evaluación:

- ❖ De acuerdo con la información remitida por la OAP, del total de 36 dependencias de la entidad, solamente 19, que corresponde al (52.7%), cuentan con procesos asociados y reportan medición de sus indicadores de gestión.
- ❖ Para las dependencias que no presentaron ningún criterio de evaluación, se asoció el resultado de la medición de la dependencia líder:

Subdirección Técnica para la Generación de Capacidades Institucionales, presenta el resultado obtenido por la Dirección Distrital de Desarrollo Institucional

Subdirección de Gestión del Patrimonio Documental del Distrito, presenta el resultado obtenido por la Dirección Distrital de Archivo de Bogotá.

- ❖ De los resultados reportados a 31 de diciembre de 2025, 11 indicadores (26.1%), reportaron sobrecumplimientos por encima del 100%, por lo cual, la Oficina de Control Interno, niveló estos datos al 100%, esto con el fin de no distorsionar la medición y resultados de la Entidad.

B) Componente Proyectos de Inversión

De acuerdo con lo establecido en el procedimiento “Formulación, programación y seguimiento a los proyectos de inversión”, código 4202000-PR-348, versión 10, Condiciones generales: “Anualmente la gerencia de los proyectos de inversión y sus equipos deben formular la programación de sus metas e indicadores a través del formato “Plan de Acción Proyectos de Inversión” 4202000-FT-1318“, los cuales deben ser coherentes con el Plan Distrital de Desarrollo, y sus resultados permiten:

- Identificar logros y avances en el cumplimiento del Plan Distrital de Desarrollo.
- Dar cuenta de la inversión de la entidad.

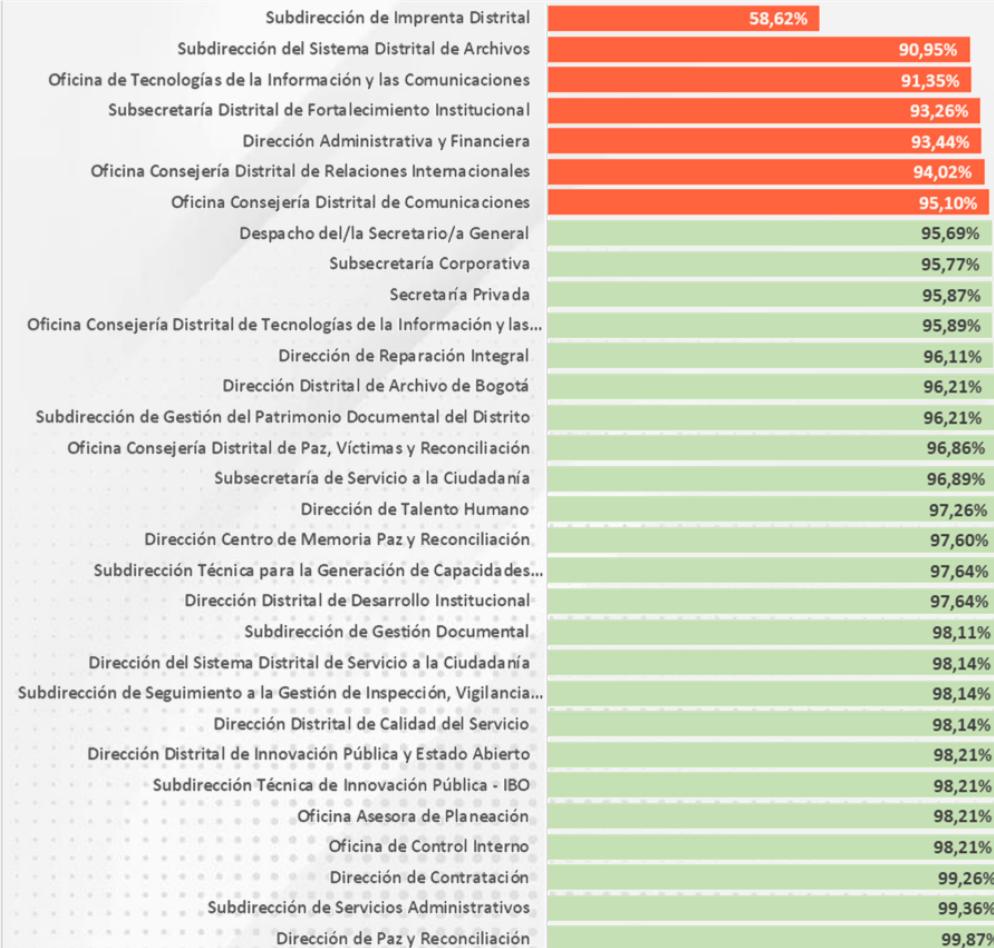
La Oficina de Control Interno, tomó como variables para la evaluación, el resultado obtenido a 31 de diciembre de 2025, en la ejecución de los proyectos de inversión, así:

Meta Física: corresponden a la expresión cuantitativa y cualitativa de los logros que se pretenden obtener con el proyecto. Refleja la magnitud o nivel específico de los resultados es decir de los productos, efectos o impactos que se esperan alcanzar. Su medición debe hacerse en términos de tiempo, cantidad y si es posible calidad. (Tomado de los lineamientos conceptuales que soportan la Metodología General Ajustada para Colombia, versión 2. enero de 2023).

Ejecución del Presupuesto de Inversión: De acuerdo con los recursos de inversión asignados a los proyectos de inversión, se evaluó la gestión financiera realizada por las dependencias, a fecha de corte 31 de diciembre, frente a su ejecución (compromisos y giros).

De las 36 dependencias de la Entidad, se evidenció que 31 de estas, que corresponde al 86.11%, ejecutaron recursos de inversión, obteniendo el siguiente resultado en la vigencia 2025:

b) Evaluación a proyectos de inversión



Ponderación de los criterios:

Meta Física (Cumplimiento)	50%
Ejecución Presupuestal	30%
Ejecución de Giros	20%

Media de la Entidad:

95.36%

El **80,95%** de las dependencias que ejecutan recursos de inversión presentan resultados por encima de la media.

*La Subdirección de imprenta Distrital presentó el resultado más bajo de la entidad, que correspondió al **80% de cumplimiento en la meta física** "Implementar 1 estrategia para fortalecer los servicios de la Imprenta Distrital" y ejecución presupuestal de 42.6% de compromisos y **29.1% de giros**.



Consideraciones para la aplicación del criterio de evaluación:

Para la evaluación de los resultados en la gestión de los proyectos de inversión, es necesario tener en cuenta:

- ❖ El resultado dado a las gerencias de los proyectos, corresponde al resultado total obtenido por la gestión del proyecto de inversión, para el caso de la Subsecretaría de Fortalecimiento Institucional se promedió los resultados de los 4 proyectos que gerencia.
- ❖ El resultado obtenido por las dependencias responsables de meta(s), corresponde al resultado obtenido tanto en la meta física, como en la gestión presupuestal de los recursos asignados a la meta(s).
- ❖ Para las dependencias que presentan asignadas más de una meta, el resultado obtenido corresponde al promedio de los resultados de estas (ejecución física y ejecución presupuestal).
- ❖ Para las dependencias que no tienen bajo su responsabilidad el cumplimiento de metas, no obstante, financian su gestión (contratos) con recursos asociados a metas de proyectos de inversión, se le asignó el resultado obtenido a la meta (s) (física y presupuestal) a la cual aporta la gestión del contrato.
- ❖ Para las dependencias que no presentaron ningún criterio de evaluación, se asoció el resultado de la medición del proyecto de inversión obtenido por sus dependencias líderes, así:
 - *Subdirección Técnica para la Generación de Capacidades Institucionales, presenta el resultado obtenido por la Dirección Distrital de Desarrollo Institucional.*
 - *Subdirección de Gestión del Patrimonio Documental del Distrito, presenta el resultado obtenido por la Dirección Distrital de Archivo de Bogotá.*
 - *La Subdirección de Seguimiento a la Gestión de Inspección, Vigilancia y Control, presenta el resultado obtenido por la Dirección Distrital de Servicio a la Ciudadanía.*
 - *La Dirección Distrital de Innovación Pública y Estado Abierto, presenta el resultado obtenido por la Subdirección Técnica de Innovación Pública – IBO (Teniendo en cuenta que para esta dependencia (DDIPEA) los recursos se encontraban asignados a la Subdirección IBO).*

c) Componente Presupuesto de Funcionamiento

Se evaluó la gestión presupuestal de los recursos de funcionamiento ejecutados por las dependencias, a fecha de corte 31 de diciembre 2025, frente a su ejecución (compromisos y giros), sin incluir los rubros presupuestales asociados a la nómina, dado que estos recursos, no evidencian gestión medible para una dependencia.

De las 36 dependencias evaluadas de la Entidad, se evidenció que 16 de estas, que corresponden al 44%, ejecutaron recursos de funcionamiento, obteniendo el siguiente resultado en la vigencia 2025:

c) Evaluación Recursos de Funcionamiento



Ponderación de los criterios:

Ejecución Presupuestal	80%
Ejecución de Giros	20%

Media de la Entidad:

92.72%

El **52,94%** de las dependencias que ejecutan recursos de funcionamiento presentan resultados por encima de la media.

Para las dependencias que no presentaron ningún criterio de evaluación, se asoció el resultado de la gestión presupuestal de recursos de funcionamiento del superior jerárquico:

- *Subdirección de Gestión del Patrimonio Documental del Distrito, presenta el resultado obtenido por la Dirección Distrital de Archivo de Bogotá.*

III. Evaluación General por Dependencias 2025

Con el propósito de asegurar una evaluación objetiva y equitativa que refleje la diversidad administrativa de las áreas de la Secretaría General, la Oficina de Control Interno estableció una metodología basada en un modelo de Ponderación Dinámica.

Este modelo permite ajustar los pesos porcentuales de la calificación final considerando exclusivamente las variables de gestión (componentes) que son competencia directa de cada dependencia, siendo así que la valoración realizada por la Oficina de Control Interno fue el resultado de analizar y valorar los componentes citados, de acuerdo con la siguiente ponderación:

III. Resultado Evaluación General por Dependencias 2025

Dirección de Proyección Internacional

Dirección de Paz y Reconciliación

Oficina Jurídica

Subdirección Financiera

Oficina Asesora de Planeación

Oficina de Control Interno

Subdirección Técnica para la Generación de Capacidades...

Dirección Distrital de Desarrollo Institucional

Oficina de Control Disciplinario Interno

Dirección de Contratación

Subsecretaría de Servicio a la Ciudadanía

Dirección Distrital de Innovación Pública y Estado Abierto

Subdirección Técnica de Innovación Pública - IBO

Dirección del Sistema Distrital de Servicio a la Ciudadanía

Subdirección de Seguimiento a la Gestión de Inspección,...

Dirección Distrital de Calidad del Servicio

Oficina Consejería Distrital de Tecnologías de la Información y...

Subdirección de Gestión Documental

Dirección de Talento Humano

Dirección Centro de Memoria Paz y Reconciliación

Oficina Consejería Distrital de Comunicaciones

Despacho del/la Secretario/a General

Subsecretaría Corporativa

Dirección Administrativa y Financiera

Oficina Consejería Distrital de Relaciones Internacionales

Dirección de Reparación Integral

Secretaría Privada

Subdirección de Servicios Administrativos

Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Oficina Consejería Distrital de Paz, Víctimas y Reconciliación

Subdirección de Gestión del Patrimonio Documental del Distrito

Dirección Distrital de Archivo de Bogotá

Subsecretaría Distrital de Fortalecimiento Institucional

Subdirección del Sistema Distrital de Archivos

Oficina de Asuntos Estratégicos y Relaciones Gubernamentales

Subdirección de Imprenta Distrital

100,00%

99,87%

99,76%

99,55%

99,11%

99,11%

98,82%

98,82%

98,81%

98,73%

98,40%

98,21%

98,21%

98,14%

98,14%

98,14%

97,94%

97,78%

97,63%

97,60%

97,55%

97,42%

97,28%

97,08%

97,01%

96,11%

95,87%

95,56%

94,91%

94,30%

94,19%

94,19%

93,26%

90,95%

88,65%

81,60%

Media de la Entidad:

96.63%

Once (11) dependencias, que corresponde al **30.5%** del total de las dependencias de la Entidad, obtuvieron resultados de evaluación general para la vigencia 2025, por debajo de la media.

**La Subdirección de imprenta Distrital y la Oficina de Asuntos Estratégicos y Relaciones Gubernamentales obtuvieron los resultados más bajos:*

Dependencia	INDICADORES	PROYECTO DE INVERSIÓN	PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	RESULTADO EVALUACIÓN
	Resultado Indicador	Total Proy	Total Fto	
Oficina de Asuntos Estratégicos y Relaciones Gubernamentales	N/A	N/A	88,65%	88,65%
Subdirección de Imprenta Distrital	93,50%	58,62%	86,33%	81,60%



IV. Conclusiones Generales de la Evaluación por Dependencias 2025

- ✓ **Alto Cumplimiento en el desempeño:** La entidad presenta una calificación general alta, con una media de 96.63% en la evaluación global de gestión para la vigencia 2025, lo cual sugiere un control interno eficaz en la consecución de las metas y objetivos institucionales de esta vigencia.
- ✓ **Gestión Presupuestal Sólida:** La ejecución de recursos de funcionamiento y de inversión muestra medias institucionales superiores al 92% y 95% respectivamente, reflejando una adecuada administración financiera y control sobre el gasto y los giros.
- ✓ **Identificación de Áreas Críticas:** La Subdirección de Imprenta Distrital y la Oficina de Asuntos Estratégicos y Relaciones Gubernamentales obtuvieron los resultados de evaluación general más bajos, sirviendo como insumo para focalizar esfuerzos en la ejecución presupuestal y el logro de las metas propuestas.
- ✓ **Resultados desiguales por dependencia:** Aunque la media es alta, once dependencias (30.5% del total) obtuvieron resultados por debajo del promedio, indicando áreas específicas con controles más débiles o desafíos en su gestión.

IV. Conclusiones Generales de la Evaluación por Dependencias 2025

- ✓ **Gestión de controles:** Desde la óptica del Sistema de Control Interno, se concluye que los controles implementados por la administración son eficientes y eficaces para medir el cumplimiento de metas institucionales. Sin embargo, se requiere fortalecer la planeación, según monitoreo en las dependencias que obtuvieron bajos resultados (Dirección de Imprenta Distrital y Oficina de Asuntos Estratégicos y relaciones Gubernamentales).
- ✓ **Niveles de autoridad:** Se observó una diferencia entre la asignación de responsabilidades y la ejecución presupuestal en los proyectos de inversión de diversas dependencias. Según el Plan Anual de Adquisiciones, estas áreas figuran como supervisoras de contratos de inversión; sin embargo, en el reporte de la Oficina Asesora de Planeación para la vigencia 2025, no presentan recursos ni metas asignadas. Específicamente, en la Dirección Distrital de Innovación Pública y Estado Abierto no se registran metas ni recursos, mientras que la Subdirección IBO sí reporta responsabilidad en la inversión. Esta condición incide en la estructura de los niveles de autoridad y en las líneas de reporte para la toma de decisiones.
- ✓ **Baja ejecución de recursos:** Se evidenciaron bajos niveles de ejecución y de giros frente los recursos de funcionamiento asignados a la Dirección Distrital de Archivo y a la Subdirección de Gestión de Patrimonio, de lo cual es necesario fortalecer los controles sobre la ejecución presupuestal y la gestión contractual de estas dependencias.

IV. Recomendaciones Generales de la Evaluación por Dependencias 2025

- De acuerdo con los resultados presentados por la Oficina Asesora de Planeación, se recomienda generar estrategias por parte de la segunda línea de defensa (OAP) para estandarizar los criterios frente a la formulación, seguimiento y programación de las metas de los indicadores: El informe concluye que se nivelaron los resultados por encima del 100% para evitar distorsiones, sugiriendo la necesidad de ajustar las metas para que sean más realistas.
- En las dependencias que presentaron bajos resultados en su gestión presupuestal, se recomienda fortalecer el proceso de planeación presupuestal, de manera que la programación, asignación y ejecución de los recursos se realicen en concordancia con las metas físicas definidas, a fin de evitar la generación recurrente de reservas presupuestales y la disparidad entre la planeación física y la ejecución financiera.

Lo anterior, con el propósito de garantizar la oportunidad en el recibo de los bienes y servicios, el cumplimiento de los compromisos adquiridos y el adecuado cierre de la vigencia fiscal, en observancia de los principios de eficiencia, eficacia y anualidad del presupuesto.

ANEXO.

**MATRIZ DETALLADA DE
EVALUACIÓN DE COMPONENTES**

Dependencia	INDICADORES	PROYECTO DE INVERSIÓN				PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			RESULTADO EVALUACIÓN
		Resultado Indicador	Meta Proyecto	Ejecución Prespto	Ejecución Giro	Total Proy	Ejecución Prespto Fto	Ejecución Giro Fto	
1.1. Secretaría Privada		100,00%	99,24%	80,47%	95,87%				95,87%
1.1.1. Oficina de Asuntos Estratégicos y Relaciones Gubernamentales							89,51%	85,22%	88,65%
1.2. Oficina Consejería Distrital de Paz, Víctimas y Reconciliación	91,75%	100,00%	99,94%	84,37%	96,86%				94,30%
1.2.1. Dirección Centro de Memoria Paz y Reconciliación		100,00%	100,00%	87,99%	97,60%				97,60%
1.2.2. Dirección de Paz y Reconciliación		100,00%	100,00%	99,37%	99,87%				99,87%
1.2.3. Dirección de Reparación Integral		100,00%	100,00%	80,56%	96,11%				96,11%
1.3. Oficina Consejería Distrital de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – TIC	100,00%	100,00%	99,71%	79,87%	95,89%				97,94%
1.4. Oficina Consejería Distrital de Comunicaciones	100,00%	100,00%	99,30%	76,56%	95,10%				97,55%
1.5. Oficina Consejería Distrital de Relaciones Internacionales	100,00%	100,00%	97,47%	73,91%	94,02%				97,01%
1.5.1. Dirección de Proyección Internacional							100,00%	100,00%	100,00%
2. Despacho del/la Secretario/a General		97,50%	99,10%	86,08%	95,69%	100,00%	95,69%	99,14%	97,42%
2.1. Oficina de Control Interno	100,00%	100,00%	99,92%	91,17%	98,21%				99,11%
2.2. Oficina Asesora de Planeación	100,00%	100,00%	99,92%	91,17%	98,21%				99,11%
2.3. Oficina Jurídica	100,00%					100,00%	97,57%	99,51%	99,76%
2.4. Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	100,00%	89,13%	98,41%	86,31%	91,35%	88,27%	84,51%	87,52%	94,91%
2.5. Oficina de Control Disciplinario Interno	100,00%					100,00%	88,12%	97,62%	98,81%

Dependencia	INDICADORES	PROYECTO DE INVERSIÓN				PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			RESULTADO EVALUACIÓN
	Resultado Indicador	Meta Proyecto	Ejecución Prespto	Ejecución Giro	Total Proy	Ejecución Prespto Fto	Ejecución Giro Fto	Total Fto	
3. Subsecretaría Distrital de Fortalecimiento Institucional		96,43%	96,32%	80,73%	93,26%				93,26%
3.1. Dirección Distrital de Desarrollo Institucional	100,00%	98,33%	99,32%	93,37%	97,64%				98,82%
3.1.1. Subdirección Técnica para la Generación de Capacidades Institucionales	100,00%	98,33%	99,32%	93,37%	97,64%				98,82%
3.1.2. Subdirección de Imprenta Distrital	93,50%	80,00%	42,68%	29,10%	58,62%	97,84%	40,30%	86,33%	81,60%
3.2. Dirección Distrital de Archivo de Bogotá	100,00%	98,00%	100,00%	86,04%	96,21%	80,23%	62,35%	76,65%	94,19%
3.2.1. Subdirección del Sistema Distrital de Archivos		94,29%	99,97%	69,09%	90,95%				90,95%
3.2.2. Subdirección de Gestión del Patrimonio Documental del Distrito	100,00%	98,00%	100,00%	86,04%	96,21%	80,23%	62,35%	76,65%	94,19%
3.3. Dirección Distrital de Innovación Pública y Estado Abierto		100,00%	99,90%	91,18%	98,21%				98,21%
3.3.1. Subdirección Técnica de Innovación Pública - IBO		100,00%	99,90%	91,18%	98,21%				98,21%
4. Subsecretaría de Servicio a la Ciudadanía	100,00%	100,00%	99,67%	84,95%	96,89%	97,09%	94,98%	96,67%	98,40%
4.1. Dirección Distrital de Calidad del Servicio		100,00%	99,96%	90,75%	98,14%				98,14%
4.2. Dirección del Sistema Distrital de Servicio a la Ciudadanía		100,00%	99,96%	90,75%	98,14%				98,14%
4.2.1. Subdirección de Seguimiento a la Gestión de Inspección, Vigilancia y Control		100,00%	99,96%	90,75%	98,14%				98,14%
5. Subsecretaría Corporativa		97,59%	98,81%	86,67%	95,77%	100,00%	93,92%	98,78%	97,28%
5.1. Dirección de Contratación	98,00%	100,00%	100,00%	96,29%	99,26%	100,00%	98,71%	99,74%	98,73%
5.2. Dirección de Talento Humano	100,00%	100,00%	99,65%	86,85%	97,26%	98,31%	97,82%	92,27%	97,63%
5.3. Dirección Administrativa y Financiera	100,00%	95,17%	97,90%	82,41%	93,44%	96,46%	95,21%	92,27%	97,08%
5.3.1. Subdirección de Servicios Administrativos	94,60%	100,00%	100,00%	96,82%	99,36%	98,56%	94,65%	92,27%	95,56%
5.3.2. Subdirección Financiera	100,00%					100,00%	95,52%	99,10%	99,55%
5.3.3. Subdirección de Gestión Documental	99,50%	100,00%	99,80%	90,84%	98,11%	100,00%	65,10%	92,97%	97,78%

¡GRACIAS!

